

BUIN, 22 FEB. 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 687 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra f), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 66 de fecha 18 de enero de 2024, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Estudio Social y Gestión Comunitaria en el Territorio**.

2.- Con fecha 16 de febrero de 2024, a través del Memorándum N° 128, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Estudio Social y Gestión Comunitaria en el Territorio**.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado **Estudio Social y Gestión Comunitaria en el Territorio**, a cargo de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial de la Secretaría Comunal de Planificación; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo apoyar el desarrollo y ordenamiento territorial de la Comuna, a través de la elaboración de estudios y levantamientos de información con enfoque de sustentabilidad, sostenibilidad y el rescate de la identidad local.

3.- Los gastos serán imputados a la siguiente cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2024
215.21.04.004.005	Planificación	290405: Asesoría Urbana	\$48.519.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- SECPЛА
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\Estudio Social y Gestión Comunitaria en el Territorio.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN	: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO	: ASESORÍA URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ENCARGADO	: DIEGO REQUENA MORALES
PROGRAMA	: ESTUDIO SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA EN EL TERRITORIO
COORDINADOR (A)	: VICTORIA ROJAS RECABARREN, GEÓGRAFA.
PERSONAL DE APOYO	: GLORIA ZOMOSA LOBOS, ARQUITECTA JAIME CARBONEL CALDERÓN, GEÓGRAFO.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS MIXTOS		Convenio o Resolución N°

2. FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2021-2028, que reconoce el ordenamiento territorial como objetivo transversal, y señala sobre esta dimensión lo siguiente: “base para alcanzar el desarrollo comunal, el cual impulse no sólo a generar instrumentos de planificación territorial, sino también en planes y estrategias que complementen las funciones de instrumentos del Plan Regulador Comunal en materias que no aborda con profundidad”, el programa se estructura de la siguiente manera:

- Gestión Territorial, a cargo de elaboración de catastros y estudios que permitan analizar el territorio de manera amplia con información actualizada.
- Gestión Urbanística y disposiciones normativas, a cargo de elaborar ordenanzas, estudios, planes maestros y programas sectoriales.
- Gestión de programas sectoriales, a cargo del apoyo a la contraparte técnica de los programas Quiero Mi Barrio y Pequeñas Localidades que se encuentren ejecutando en la comuna.

3. FUNCTION DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- f) Urbanización y la vialidad urbana y rural.

4. OBJETIVO GENERAL

Apoyar el desarrollo y ordenamiento territorial de la Comuna de Buin, a través de la elaboración de estudios y levantamientos de información con enfoque de sustentabilidad, sostenibilidad y rescate de la identidad local.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar los procesos de generación de estudios específicos e información sobre el desarrollo de la planificación territorial, que sirvan como insumos hacia la concreción de iniciativas de beneficio social y comunitario, tanto en la demanda del municipio y sus actividades como en la continuidad de su conjunto.
- Elaborar catastros y levantamiento de información geo-referenciada respecto a equipamiento, servicios y espacios públicos que apoyen la elaboración de iniciativas de inversión pública.
- Fortalecer la gestión territorial a través del diseño e implementación de ordenanzas comunales, instrumentos y mecanismos de gestión municipal.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

La población beneficiaria con el programa corresponde a la totalidad de los habitantes de la comuna, estimada para 2024 en 117.982 personas. La cobertura del programa considera la totalidad del territorio comunal, comprendidas en 21ha.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

La población beneficiaria con el programa corresponde a la totalidad de los habitantes que residan en áreas urbanas y rurales de la comuna, estimada para 2024 en 117.982 personas.

8. DIMENSIÓN PLADECÓ

El programa se relaciona directamente con la Dimensión N°1 del PLADECÓ para sus años 2021 a 2028, por lo tanto, el programa tiene como finalidad desarrollar iniciativas proyectada para el año 2024 conforme a la planificación descrita en los siguientes lineamientos estratégicos:

LE1. Planificación Territorial

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
1.1 Ordenamiento Territorial	1	Elaboración Plan Regulador Comunal	FNDR - Municipal	SECPLA	2021	2024
	2	Modificación MPRMS - 123: Uso de Suelo Turismo Rural	MINVU	SECPLA	2021	2022
1.2 Planificación Hídrica	3	Diagnóstico Plan Maestro de Aguas Lluvias Buin-Paine	Sectorial MOP	SECPLA	2021	2028
	4	Estudio de factibilidad de soluciones eficientes y sustentables para diversos puntos inundables de la comuna	Circular 33 FNDR - MOP - Municipal	SECPLA	2025	2028
1.3 Resiliencia y gestión de riesgos	5	Estudio del Plan de Reducción del Riesgo de Desastre	Circular 33 FNDR - PREMIR SUBDERE	SECPLA	2021	2028
1.4 Estudios de vialidad estructurante y accesibilidad	6	Modificación MPRMS- 104: Movilidad Regional	Circular 33 FNDR	SECPLA	2021	2022
	7	Estudio de diagnóstico vialidad estructurante Comunal	SECTRA - Circular 33 FNDR - Municipal	SECPLA	2023	2028
	8	Estudio de diagnóstico de vías locales en cada localidad de la comuna	SECTRA - Circular 33 FNDR - Municipal	SECPLA	2025	2028
1.5 Estudios de Equipamientos Urbanos y Servicios	9	Elaboración del Plan de Inversión en el Espacio Público (PIEP)	Circular 33 FNDR	SECPLA	2021	2028
	10	Estudio de diagnóstico de equipamiento deportivo comunal	Municipal	SECPLA	2025	2028
	11	Estudio de diagnóstico de equipamiento comunitario comunal	Municipal	SECPLA	2025	2028
	12	Estudio diagnóstico red de salud comunal	Municipal	SECPLA	2023	2028
	13	Estudio diagnóstico red educacional comunal	Municipal	SECPLA	2023	2028
1.6 Sistemas de Información Geográfica (SIG)	14	Sistemas de Información Geográfica (SIG)	Municipal	SECPLA	2021	2028

LE2. Planificación Estratégica.

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
2.1 Estudios Movilidad Comunal Sustentable	15	Estudio del Plan Maestro de Ciclo Rutas	Circular 33 FNDR	SECPLA	2021	2028
	16	Diagnóstico Plan Comunal de Transporte y Movilidad Sustentable	Circular 33 FNDR	SECPLA	2022	2028
	17	Estudio de factibilidad mejoramiento de Caminos Ex-CORA	Municipal - AT PMB SUBDERE	SECPLA	2025	2028
2.2 Estudios y gestión de Infraestructura Verde	18	Estudio del Plan Maestro de Infraestructura Verde	Municipal - Circular 33 FNDR	SECPLA	2022	2028
	19	Ordenanza de vegetación y arbolado urbano	Municipal	SECPLA	2023	2024
2.3 Eficiencia Energética Local	20	Estrategia Energética Local	Municipal - Ministerio Energía	SECPLA	2021	2028
2.4 Estudios y plan de Infraestructura Sanitaria	21	Estudio de factibilidad ampliación/extensión redes de alcantarillado en distintos sectores	Municipal - PMB AT AA CC	SECPLA	2022	2028
	22	Estudio de Factibilidad Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas en sectores sin factibilidad de concesión	Municipal - PMB AT AA CC	SECPLA	2022	2028
2.5 Estudios de Reciclaje y reducción de generación de residuos sólidos	23	Estudio de Factibilidad de Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos.	PRS SUBDERE - Circular 33 FNDR	SECPLA	2025	2027
	24	Estudio de Factibilidad de valorización de Residuos Domiciliarios	PRS SUBDERE - Circular 33 FNDR	SECPLA	2025	2028
2.6 Gestión de equipamientos urbanos	25	Coordinación ejecución de proyectos de Jardines Infantiles - Sala Cuna JUNJI	JUNJI	Dirección de Educación	2021	2026
	26	Plan de nuevas sedes vecinales y espacios comunitarios en distintos sectores de la comuna	Municipal	SECPLA	2023	2027
2.7 Regularización de sectores residenciales	27	Ordenanza - Instrumento de gestión municipal loteos irregulares	Municipal	SECPLA	2022	2023
	28	Estudio de factibilidad de soluciones frente a casos concretos específicos loteos irregulares	Municipal	SECPLA	2025	2026

LE3. Ordenanzas municipales relativas a la gestión y el ordenamiento territorial

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
3.1 Ordenanzas Municipales e instrumentos de gestión territorial	29	Ordenanza de áreas verdes con elementos identitarios y criterios de sustentabilidad	Municipal	SECPLA	2022	2025
	30	Ordenanza letreros publicitarios con elementos identitarios	Municipal	SECPLA	2024	2027
	31	Ordenanza de mobiliario urbano con identidad territorial	Municipal	SECPLA	2021	2023
	32	Ordenanza de tránsito y transporte público	Municipal	Dirección Tránsito	2023	2026
	33	Ordenanza de iluminación Pública	Municipal	SECPLA	2022	2024
	34	Plan de ordenamiento numeración de calles	Municipal	AM	2021	2028
	35	Implementación DOM en Línea como instrumento de gestión territorial	Municipal - MINVU	DOM	2021	2026

9. ACTIVIDADES

- Participación como contraparte consultiva en la elaboración de modificaciones al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) u otros instrumentos de planificación territorial.
- Elaboración de bases técnicas de estudios, planes y programas sobre materias específicas relacionadas con la gestión territorial.
- Elaboración de insumos para la información y conocimiento de los distintos procesos y etapas del estado de cada iniciativa elaborada por el Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial.
- Implementación de una plataforma SIG de Desarrollo incremental que aborde catastro, gestión y planificación comunal.
- Realización de instancias de participación ciudadana relacionadas al ámbito territorial.
- Coordinación de las actividades y productos propios del programa.
- Gestión de compras para los fines propios del programa.

10. CARTA GANTT

NOMBRE PROGRAMA: ESTUDIO SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA EN EL TERRITORIO														
Actividades		Responsable	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Participación como contraparte consultiva en la elaboración de modificaciones al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) u otros instrumentos de planificación territorial.	Victoria Rojas Jaime Carbonel Gloria Zomosa	X X X X X X X X X X X X X X												
Elaboración de bases técnicas de estudios, planes y programas sobre materias específicas relacionadas con la gestión territorial.	Victoria Rojas Jaime Carbonel Gloria Zomosa	X X X X X X X X X X X X X X												
Elaboración de insumos para la información y conocimiento de los distintos procesos y etapas del estado de cada iniciativa elaborada por el Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial.	Victoria Rojas Jaime Carbonel Gloria Zomosa	X X X X X X X X X X X X X X												
Implementación de una plataforma SIG de Desarrollo incremental que aborde catastro, gestión y planificación comunal.	Victoria Rojas Jaime Carbonel Gloria Zomosa	X X X X X X X X X X X X X X												
Realización de instancias de participación ciudadana relacionadas al ámbito territorial.	Victoria Rojas Jaime Carbonel Gloria Zomosa	X X X X X X X X X X X X X X												
Coordinación de las actividades y productos propios del programa.	Victoria Rojas	X X X X X X X X X X X X X X												
Gestión de compras para los fines propios del programa.	Victoria Rojas	X X X X X X X X X X X X X X												

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODO MEDICIÓN	META	MEDIOS VERIFICACIÓN
Gestionar los procesos de generación de estudios específicos e información sobre el desarrollo de la planificación territorial.	Cantidad de pronunciamientos técnicos municipales, bases técnicas u otros documentos elaborados por sus integrantes.	Cantidad de pronunciamientos técnicos municipales, bases técnicas u otros documentos elaborados por sus integrantes/total planificados)*100	Anual	Que el 80% de la documentación planificada sea realizada y el 100% de los pronunciamientos técnicos sean contestados.	Correspondencia elaborada por el equipo.
Elaborar catastros y levantamientos de información geo-referenciada respecto a equipamientos, servicios y espacios públicos que apoyen la elaboración de iniciativas de inversión pública.	Cantidad de material de catastro elaborado.	Información de catastro elaborado/ total de información de catastro planificada para el 2024) *100	Anual	Que el 80% de la información planificada sea levantada	Material elaborado por el equipo.



DIRECTOR (A)



COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

*Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLA

VºBº Secretario(a) Comunal de Planificación	
Memo N°: 66.-	Timbre y firma:
Fecha	18/01/2024
Centro de Costo	290405